 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

SESIÓN DE COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 027
LUGAR: Recinto Rodrigo Lara Bonilla
FECHA: 16 de junio de 2019
HORA DE INICIACIÓN: 9:16 a.m.
HORA DE INICIO RECESO: 11:40 a.m.
PRESIDENTE: Concejal Emel Rojas Castillo
SECRETARIO: Ronald Sánchez Posada

ORDEN DEL DÍA


1. REGISTRO ELECTRONICO DE LOS HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CITACION A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Proposición No. 477 de 2018 aprobada en la Comisión de Hacienda y Crédito Público el día 9 de agosto de 2018. Tema: "*Preguntas a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP, relacionadas con la gestión adelantada por la Gerente General de la empresa.*" Citantes: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, Jorge Durán Silva, María Victoria Vargas Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón y Luz Marina Gordillo Salinas, Bancada Partido Liberal Colombiano. Citados: Doctores Lady Johanna Ospina Corso, Gerente General (E) Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá y Luis Manuel Neira Núñez, Gerente Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Proposición No. 633 de 2018 aprobada en la Comisión de Hacienda y Crédito Público el día 4 de octubre de 2018. Tema: "*Avances en los proyectos de inversión por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá*". Citantes: Honorables Concejales Roger José Carrillo Campo, Gloria Elsy Díaz Martínez y Nelson Cubides Salazar. Bancada Partido Conservador Colombiano. Citada: Doctora Lady Johanna Ospina Corso, Gerente General (E) Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá. Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Proposición No. 067 de 2019 aprobada en la del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el día 15 de febrero de 2019. Recibida en la Comisión el 23 de marzo de 2019. Tema: "*Reestructuración de ascensos en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de*



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019


Bogotá". Citantes: Honorables Concejales Julio Cesar Acosta Acosta, Rolando González García, Jorge Lozada Valderrama, Cesar Alfonso Garcia Vargas, José David Castellanos Orjuela, Pedro Julián López Sierra, Roberto Hinestrosa Rey, Juan Felipe Grillo Carrasco y Yefer Yesid Vega Bobadilla. Bancada Partido Cambio Radical. Citada: Doctora Lady Johanna Ospina Corso, Gerente General (E) Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá. Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Proposición No. 200 de 2019 aprobada en Comisión de Hacienda y Crédito Público el día 7 de mayo de 2019. Tema: "*Gestión Financiera para cumplir el Plan de inversiones de la Empresa de Acueducto de Bogotá*". Citantes: Honorables Concejales Rolando González García, Julio Cesar Acosta Acosta, José David Castellanos Orjuela, Cesar Alfonso García Vargas, Juan Felipe Grillo Carrasco, Jorge Lozada Valderrama, Roberto Hinestrosa Rey, Pedro Julián López Sierra y Yefer Yesid Vega Bobadilla. Bancada Partido Cambio Radical. Citada: Doctora Lady Johanna Ospina Corso, Gerente General (E) Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá. Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Proposición No. 135 de 2019 aprobada en la Comisión de Hacienda y Crédito Público el día 9 de marzo de 2019. Tema: "*Inversión- manejo sistema hídrico Bogotano*". Citantes: Honorables Concejales María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, Lucía Bastidas Ubate y Hosman Yaith Martínez. Bancada Partido Alianza Verde. Citados: Doctores Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente; Lady Johanna Ospina Corso, Gerente General (E) Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda. Invitados: Doctores Néstor Guillermo Franco González, Director General Corporación Autónoma de Cundinamarca- CAR; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Proposición No 164 de 2019 aprobada en Comisión de Hacienda y Crédito Público el día 28 de marzo de 2019. Tema: "*¿Cómo va Bogotá en Acueducto y Alcantarillado?*". Citantes: Honorables Concejales María Clara Name Ramírez, María Fernanda Rojas Mantilla, Dora Lucía Bastidas Ubate, Hosman Yaith Martínez, Jorge Eduardo Torres Camargo y Edward Aníbal Arias Rubio. Bancada Partido Alianza Verde. Citados: Doctores Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Lady Johanna Ospina Corso, Gerente General (E) Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá; Guillermo Herrera Castaño, Secretario Distrital de Hábitat; Beatriz Elena Cárdenas Casas, Directora General Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos; Luis Manuel Neira Núñez, Gerente Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda. Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital y Fabio Aristizabal Ángel, Superintendente Nacional de Salud.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
5. COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Contestan el llamado a lista los honorables concejales miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EMEL ROJAS CASTILLO, JORGE DURÁN SILVA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA y VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

El Secretario informa que se registra la asistencia de ocho (8) concejales miembros de la Comisión, por tanto, se cuenta con quórum decisorio.


De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales: CELIO NIEVES HERRERA, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, LUZ MIREYA CAMELO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA y ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ.

En el transcurso de la sesión ingresan los concejales miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público: ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO y GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ.

De otras comisiones ingresan los concejales: MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, LUCÍA BASTIDAS UBATE, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, ROBERTO HINESTROSA REY, EDWAR ANÍBAL AIRIAS RUBIO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO y GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA.

Se excusaron por asistencia a la sesión los honorables concejales miembros de la comisión: DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES y HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

Por la Administración y los Organismos de Control, asisten los siguientes funcionarios: GERENTE GENERAL EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ(E), LADY JOHANNA OSPINA CORSO; GERENTE GENERAL AGUAS BOGOTÁ S.A.E.S.P., LUIS MANUEL NEIRA NUÑEZ; SUBSECRETARIO GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, ÓSCAR FERNEY LÓPEZ ESPITIA; SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, JUAN CAMILO LOAIZA ORTIZ; PERSONERA DELEGADA PARA EL HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PERSONERIA DE BOGOTÁ D.C., ANGELA BOBADILLA GONZÁLEZ; ASESOR DEL DESPACHO DEL VEEDOR DISTRITAL, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

El orden del día es aprobado con la modificación propuesta por la honorable concejala Xinia Rocío Navarro Prada, de pasar el punto tercero al cuarto.


El Presidente otorga la palabra a los concejales, para dejar las siguientes constancias:

El Concejales PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, respecto a la jurisprudencia de la Corte Constitucional, sobre el consumo de drogas, le preocupa la manera como las personas están tomándose los espacios públicos, los parques de la ciudad, después del esfuerzo de la administración distrital para recuperarlos, hoy en manos de gíbaros, expendedores y consumidores. Llama la atención y manifiesta su inconformismo por el maltrato a las personas de bien y las familias en general, es necesario tomar medidas desde el Congreso de la República, para beneficio de la ciudadanía bogotana.

El Concejales ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, considera injusta y arbitraria la exigencia de experiencia de 1, 2, 3 años a los profesionales para que puedan ser contratados por las entidades distritales, un representante del Guaviare es el autor de un proyecto de ley que cursa en el Congreso, para eliminar esas cláusulas lesivas. Hace un llamado a la futura administración, para evitar esa desigualdad.

El Concejales MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, llama la atención sobre la necesidad de exaltar a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, en el marco del artículo 42 de la Constitución Política; lamenta la campaña que adelantan en su contra desde plataformas de feministas radicales y rechaza como concejal de la familia, la pretensión de algunos de aceptar a la fuerza expresiones como la corruptora ideología de género.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

El Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, cita la frase de Voltaire “no comparto lo que usted dice, pero lucharía hasta la muerte hasta que usted pueda decirlo”, para no compartir lo dicho por el concejal Marco Fidel. No niega la familia que defiende el concejal, pero no es la única forma de familia que existe en la humanidad, propone ser tolerantes y ver lo valioso de los principios sustanciales del ser humano, como la libertad, la fraternidad, la solidaridad, y criterios de respetar a los demás y en lo que creen, el POLO democrático defiende estas libertades.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

El Presidente somete a consideración de los miembros de la comisión, la siguiente proposición, la cual fue aprobada, así:

Tema: “Situación actual de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá” Citados: Gerente General Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (E), Lady Johanna Ospina Corso. Invitados: Personería Distrital, Contraloría Distrital y Veeduría Distrital. Bancada Citante: PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO, Concejales Xinia Rocío Navarro Prada, Manuel José Sarmiento Arguello, Segundo Celio Nieves Herrera y Álvaro José Argote Muñoz. Cuestionario de treinta y tres preguntas (33).

El Concejal JORGE DURAN SILVA, se olvidó invitar a la exgerente de le EAAB ESP, quien adelanto los estudios que comprometen el cupo de endeudamiento, de los 3 billones 3000 millones, porque la encargada actual, ocupaba otro cargo.

La Concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, solicita a la EAAB ESP, informar los proyectos asociados a los corredores ambientales.


4. CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Proposiciones Nos. 477 de 2018, 633 de 2018, 067 de 2019, 200 de 2019, 135 de 2019 y 164 de 2019.

El Presidente solicita al Secretario el estado del debate, quien informa que se realizó debate de control político el 13 de junio de 2019, en desarrollo de las proposiciones Nos.477 de 2018 y 633 de 2018, con la intervención de los concejales citantes de la Bancada del Partido Liberal Colombiano y la Bancada del Partido Conservador Colombiano respectivamente; el Presidente suspendió la sesión y dispuso continuar hoy el debate de las proposiciones 067 de 2019 y 200 de 2019 de la Bancada del Partido Cambio Radical; y el jueves 20 de junio de 2019 debatir las proposiciones 135 y 164 de 2018, de la Bancada del Partido Alianza Verde.

El Presidente ofrece la palabra hasta por una hora a la bancada citante.




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

El Concejal JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, respecto al concurso que se está realizando en la EAAB ESP, es una planta definitiva de 1.823 funcionarios al 2007, al año 2015 quedo una planta de 3.209 funcionarios, de los cuales 1.260 fueron incorporados de operadores que venían prestando el servicio por Proactiva y Aguazul, adicional a 70 vacantes transitorias que están prestando un servicio; en el 2015, se acuerda en la Convención Colectiva de Trabajadores (con los sindicatos), realizar el concurso y surgen estos cuestionamientos: *¿Por qué se realizará el concurso?, ¿Existen las vacantes?, ¿Son cargos de carrera administrativa?, ¿A quiénes está dirigido el concurso?, ¿Ya se le notificó al personal que su cargo entra a concurso?, ¿Por qué los aspirantes pueden presentarse a 3 convocatorias?, ¿Por qué se hace referencia a 11.985 inscripciones posibles, si la planta total suma 3.279?, ¡Las cifras no cuadran! ¿Qué pasará con quiénes no se presenten al concurso?, ¿Qué pasará con las personas que no pasen el concurso?, ¿Qué cargos entrarán a la convocatoria?, ¿Quién ejercerá la interventoría de dicho concurso?, ¿Cuántas universidades se presentaron a la convocatoria?, ¿Cuál es el papel de los sindicatos en este concurso?*, aquí se aprobaron vigencias de 3 billones, para la construcción del puente peatonal del Juan Amarillo y no hay comunicación sobre el tema.

En el concepto del concejal no hay vacantes, pero para la empresa si. Estos funcionarios que entraron a trabajar por la retoma eran de la administración Petro, sino hay carrera administrativa, porque lo hacen, *¿Hay intereses detrás del concurso?, ¿Venta de ascensos?, ¿Feria de respuestas del examen en convocatorias anteriores?*, ofrecen a funcionarios el examen por valores de 20, 25, 30 millones, las denuncias están en la fiscalía, no se puede jugar con la institucionalidad. El concurso en cifras, el presupuesto inicial es de \$5 mil millones, adicionando \$4.054 millones, con un presupuesto final de \$9.054 millones, para un total de cargos de 1.260, el costo por cargo es de \$7.185.811, pregunta el por qué se gasta ese dinero en un concurso interno, lo hace la Universidad Nacional, *¿por qué no se buscó otro mecanismo?*; pregunta sobre los \$55.000 millones en honorarios, hoy hay 70 demandas admitidas Concluye ausencia de argumentos en la convocatoria a concurso, se presenta inestabilidad jurídica y posible detrimento patrimonial, afectación a la planta de empleados y solicita suspensión del concurso.

El Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, se refiere a la gestión financiera para el cumplimiento del plan de inversión de la EAAB, porque este Concejo aprobó unas vigencias futuras por \$3.1 billones, asignación mayor que varios ministerios. Hoy los destinos, actuaciones y recursos de la empresa, se perciben desde afuera como ruedas sueltas, se lleva un tiempo recibiendo noticias como que la Contraloría de Bogotá sancionó a Gustavo Petro por comprar camiones recolectores de basura, el enlace entre el carrusel y Odebrecht, por lo cual solicita respuesta a preguntas tales como: *¿Cuánto perdió o dejó de percibir la empresa con el cambio de modelo de aseo en la ciudad de Bogotá?, ¿La EAAB cuanto perdió o esta ganando?, ¿Cuánto perdió la EAAB cuando el Tribunal declaró nulo el acto por medio del cual se modificó el objeto de la misma?, ¿Qué pasó con los compactadores que se compraron en la administración de Gustavo Petro?, ¿Cómo se van a recuperar los más de \$40.000.000.000 millones de pesos que se perdieron con ocasión de la adquisición del parque automotor para recolección de*



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019


basuras, que no sirvieron?, entre otras. Concluyo mencionando la situación que se viene presentando con el humedal Juan Amarillo, y la contratación celebrada en esta administración que a hoy deja serias situaciones que aún están por resolverse.

El Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, refiere que de acuerdo al censo inmobiliario, en el año 2018 Bogotá creció en más de 4 millones de metros cuadrados construidos, equivalente a 56 mil predios nuevos. Hoy la EAAB atiende cerca de un millón 700 mil usuarios y presta su servicio a 11 municipios de la Región, entre ellos: Soacha, La Calera, Chía, Cajicá, Funza, Madrid y Mosquera. Es positivo que la empresa mantiene su solidez financiera, aumentaron los ingresos operaciones, tanto en acueducto como en alcantarillado, entre ambos crecieron \$140 mil millones; dejar de prestar el servicio de aseo no generó cambios en la utilidad operacional de la empresa, los ingresos dejados de percibir fueron \$166 mil millones, pero como no se incurrió en costos operativos y comerciales en la prestación del servicio, la empresa ahorró \$130 mil millones.

Por el contrario, la falta de planeación e improvisación hizo que la empresa perdiera la inversión de 270 vehículos (compactadores y volquetas), deteriorando el valor de los activos por \$24 mil millones de pesos. La empresa tuvo que contratar a COLSERAUTO para hacer el peritaje, quien encontró que *"El valor de liquidación o el valor chatarra de los equipos de aseo son significativamente inferior a su valor contable"*; durante el año 2018, la ejecución de los recursos programados para atender las metas del Plan de Desarrollo se ubicó en apenas un 70%, que se puede calificar de "aceptable"; de acuerdo al SEGPLAN, varias metas estuvieron por debajo del 70% y algunos procesos de contratación se declararon desiertos, los cuales se debieron reprogramar para el actual periodo fiscal. Para disminuir los riesgos en la definición de los proyectos, los retrasos en los trámites ambientales y en la gestión predial, la empresa aprobó la Resolución 627 del 13 de julio de 2018. *"Por medio del cual se crea y reglamenta el comité de proyectos de Inversión de la EAAB"*. Concluye que la Empresa de Acueducto debe ser más proactiva en atender las necesidades de los ciudadanos, trabajar en cumplir satisfactoriamente los cinco objetivos estratégicos, en especial aquellos que garanticen la gestión empresarial y operacional de la Empresa.

El Concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, en el año 2017 mediante el Acuerdo 680 del 5 de julio, el Concejo de Bogotá le aprobó al acueducto un cupo de endeudamiento por el valor de 3.1 billones de pesos, por lo que la composición del plan de inversión de la empresa durante las vigencias 2016-2025 se presentó en tres grandes bloques: primero inversión incluido en el POIR (Plan de obras regulado); segundo inversiones relativas a la consolidación de la estructura ecológica principal; tercero inversiones que apuntan al fortalecimiento institucional de la empresa. En su momento la empresa fue calificada por su capacidad de pago, con un nivel de riesgo triple AAA por la firma FITCH RATINGS; sin embargo, desde que se aprobó el cupo de endeudamiento hasta el día de hoy, la situación no es nada alentadora: Frente al programa de adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras, y más específicamente con el proyecto de realizar 100 % de acciones



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

definidas para humedales, su nivel de ejecución presupuestal disminuyó un 15% en el año 2018, con respecto a la vigencia anterior.


De otra parte, preocupa el avance de obras y programas de los proyectos 052, 051, 082, 053 y 7338. Frente al proyecto 050 *"Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento y distribución de matriz del acueducto"*, en las vigencias 2017/2018 se programó el valor total de \$685.904 mil millones, se comprometieron del 2017 al 2022 \$78.115 mil millones, sin embargo, hasta la fecha solo se ha girado 1,3% por lo que es indudable que varios de los programas de inversión de la empresa de acueducto de Bogotá, no se están ejecutando de forma adecuada; en consecuencia, la ejecución presupuestal de inversión de 2018 bajo un 11%, respecto a la vigencia anterior, desconociendo los principios de eficiencia, eficacia y planeación. Durante los últimos meses se han evidenciado una serie de irregularidades, por ejemplo: Según un documento de la contraloría distrital, existe una presunta incidencia fiscal en relación con un contrato por valor de 2.800 millones de pesos, en la intervención del Humedal Juan Amarillo, en su momento la Mesa Distrital de Humedales le indico a la empresa de acueducto que el proyecto tendría un impacto negativo al medio ambiente, así mismo según la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la empresa deberá devolver más \$10.000 millones a más de 2,1 millones de ciudadanos bogotanos y a los municipios de Soacha y Gachancipá, ya que habrían calculado de manera inadecuada la tarifa que cobraron a los usuarios durante las vigencias del 2017 y 2018. Para finalizar pregunta *¿Cuál va ser el impacto económico, técnico y jurídico de estas decisiones, con relación al plan de inversión 2016 - 2025?*

El Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA, en consideración al debate solicita el aplazamiento para hacer una intervención de fondo. No obstante, hace unas reflexiones generales: Las personas que se preparan para dirigir, a veces consideran que no hay quien controle, la EAAB ESP es la más importante del Distrito y por ello le solicita a la gerente respeto con el Concejo, no hay enlace de la empresa con el Concejo. El problema que le dejaron a la gerencia de Aguas Bogotá, con el peor negocio que hizo la ciudad al comprar esos vehículos, donde los pliegos eran básicamente del que entregara más rápido ganaba la licitación, se compraron en Europa unos carros que no estaban diseñados técnicamente para operar en Bogotá, se perdieron las tarjetas de propiedad originales de esos vehículos, no hay un funcionario que responda, vehículos nuevos que no salieron a prestar el servicio, ahora los quieren vender como chatarra.

Sobre la contratación de funcionarios, hay asesores que se ganan \$20 millones para asesorar al secretario general, con contratos que tienen las mismas funciones del secretario general y del director de contratación; han invertido recursos en predios privados, lo va a demostrar en el siguiente debate, porque defiende el modelo de Peñalosa, pero hay funcionarios que no lo están haciendo bien.

El Presidente, acoge la solicitud del concejal Jorge Lozada y aplaza el debate, ordena continuar con el siguiente punto del orden del día.



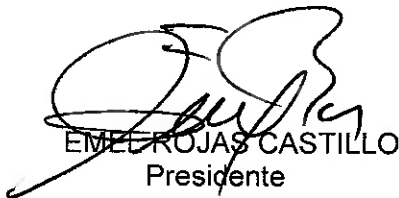
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06 FECHA: 27 -May-2019

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario, informa que se radicaron excusas por inasistencia a la sesión, por parte de los concejales miembros de la comisión: DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES y HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.

El Presidente, agotado el orden del día, levanta la sesión.

El Secretario, informa que siendo la 11:40 a.m., del día domingo 16 de junio de 2019, se levanta la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.


EMME ROJAS CASTILLO
 Presidente


RONALD SÁNCHEZ POSADA
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Morrison Tarquino Daza 
 Revisó: Ilba Yohanna Cárdenas Peña 